



federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León

te informa de ...

ccoo informa nº 10 ccoo informa nº 10 ccoo informa nº 10 ccoo informa nº 10 ccoo informa nº 10

RENTA 2016 **o cómo hacer tu declaración si en 2016 te** **pagaron atrasos de CARRERA PROFESIONAL** **tras la sentencia de CCOO**

CCOO TE SIGUE DEFENDIENDO

20 de abril de 2017

CCOO, tras conocer el Informe del Ministerio de Hacienda y AA.PP. sobre la *imputación temporal y retención aplicable* respecto al complemento retributivo *correspondiente al reconocimiento del grado de carrera*, ha solicitado a la Dirección de Profesionales con **carácter urgente**, que se den las instrucciones oportunas para que a los trabajadores se nos aplique la **reducción del 30% en el IRPF a estos atrasos**, a los que tienes derecho por Ley.

CCOO, te aconseja que si cobraste los atrasos de Carrera Profesional en 2016 **no presentes todavía tu declaración de la renta** pues **las certificaciones de la empresa deben ser modificadas**.

AFÍLATE A CCOO
TE INFORMAMOS EN TU SECCIÓN SINDICAL
SOMOS CCOO, SOMOS TU SINDICATO

Sí, es posible

contigo